



CEU

*Universidad
San Pablo*

Grado en Óptica, Optometría y Audiología adaptado a Farmacéuticos y estudiantes de Farmacia

Semipresencial

Información General
Curso 2016-2017

Facultad de Farmacia
Universidad CEU San Pablo de Madrid

INTRODUCCIÓN

El título de **Graduado en Óptica, Optometría y Audiología adaptado a Farmacéuticos** es un programa formativo que la Universidad CEU San Pablo ofrece a todos los Licenciados o Graduados en Farmacia y a los estudiantes de Farmacia de Segundo Ciclo (4º y 5º curso) de cualquier Universidad española, para que puedan obtener el título oficial que habilita para el ejercicio como Óptico Optometrista en el equivalente a **dos cursos académicos**.

El programa formativo lo desarrollamos gracias a la colaboración con el sector profesional farmacéutico y en respuesta a la problemática e intereses de los profesionales en ejercicio. Así, en el año 2007 se firmó un **Convenio de Colaboración** en materia educativa entre la **Facultad de Farmacia y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos** para la formación en el ámbito de la óptica y optometría, que facilitaba a los farmacéuticos colegiados la obtención del título de Diplomado en Óptica y Optometría. Fue posible gracias a la inestimable colaboración y apoyo del Consejo, a través de su Vocalía Nacional de Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica, que ha transmitido las necesidades y defendido los intereses del farmacéutico, un profesional ejemplar por su motivación y deseo de ampliar su formación a lo largo de la vida. Para la Facultad de Farmacia CEU supone un proyecto académico de excelencia en el que los farmacéuticos podrán adquirir una formación integral que les habilite para integrarse más aún en el mundo profesional y servir a la sociedad.

Más recientemente, en el mes de mayo del año 2010, hemos renovado este convenio para adaptar los Planes de Estudios a las nuevas reglamentaciones del título de Grado, emanadas de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, y en respuesta a nuevas necesidades del profesional farmacéutico.

A continuación le presentamos el programa.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- A todos los **farmacéuticos colegiados**, que hayan obtenido sus títulos de Licenciados o Graduados en Farmacia por cualquiera de las Universidades españolas y estén colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.
- A **estudiantes de la Licenciatura o Grado en Farmacia** en cualquiera de las universidades en las que se imparte en el territorio nacional, siempre y cuando hayan finalizado al menos el primer ciclo de su carrera (los tres primeros cursos).

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

El título oficial de **Graduado en Óptica, Optometría y Audiología** por la Universidad CEU San Pablo, que habilita para el ejercicio como Óptico Optometrista.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA?

El título oficial de Graduado en Óptica, Optometría y Audiología es un título universitario de un total de 240 créditos ECTS que normalmente se cursa en 4 años académicos. Al tratarse de un título de la rama de Ciencias de la Salud comparte algunos contenidos y competencias con el título de Farmacia.

En la Universidad CEU San Pablo hemos analizado las similitudes entre nuestro Plan de Estudios y los planes de estudios en Farmacia de todas las Universidades españolas. Las asignaturas que son comunes a ambos títulos se reconocen y no tienen que volver a cursarse y el resto de las asignaturas las organizamos en grupos exclusivos para este programa, en modalidad de impartición semipresencial.

Así, la formación está adaptada a Farmacéuticos ya que:

- Se **reconocen un mínimo de 69 créditos** ECTS del Grado en Óptica, Optometría y Audiología a todos los alumnos.
- Se realiza un estudio **individualizado del expediente académico y la formación** a lo largo de la vida de cada alumno, para evaluar si son posibles otros reconocimientos adicionales.
- La formación es de carácter **semipresencial**, reservándose la parte presencial a la formación fundamentalmente práctica y en horario intensivo y a la realización de exámenes. La parte teórica se cursa a través del Portal del Alumno.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El término “reconocimiento de créditos” supone la aceptación por la Universidad CEU San Pablo de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Es equivalente al término “convalidación” que se utilizaba en la ordenación académica anterior al Real Decreto que define los estudios de Grado.

¿Qué se puede reconocer?

Siempre que las enseñanzas estén relacionadas con las competencias inherentes al Grado en Óptica, Optometría y Audiología, se pueden reconocer:

1. Las asignaturas y créditos cursados en titulaciones universitarias oficiales
2. Los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, como por ejemplo: Técnico Superior en Óptica de Anteojería y Técnico Superior en Audiología Protésica
3. Las asignaturas y créditos cursados en otras enseñanzas universitarias no oficiales

4. La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que al menos sea de seis meses.

En los tres últimos casos, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, es decir 36 ECTS, además de los ya reconocidos por enseñanzas universitarias oficiales.

Algunos ejemplos:

- Se reconocen al menos 69 ECTS por las asignaturas cursadas en Farmacia, en cualquier plan de estudios.
- Algunos planes de estudios en Farmacia incluyen créditos adicionales en el área de Idiomas, lo que permite el reconocimiento de la asignatura adicional "Idioma Moderno".
- Son susceptibles de reconocimiento los cursos de inglés certificados por universidades, siempre que su nivel sea como mínimo de B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Son susceptibles de reconocimiento las enseñanzas obtenidas en cursos, masters, títulos propios relacionados con la óptica y optometría y la audiología, siempre que estén acreditados por una Universidad o como Formación Continuada para profesionales sanitarios.
- En ningún caso es susceptible de reconocimiento, de acuerdo a la normativa universitaria, el Trabajo Fin de Grado.

¿Qué documentación hay que presentar para el reconocimiento de créditos?

1. Son imprescindibles **fotocopia del título de Licenciado en Farmacia y expediente académico oficial**.
2. Los planes de estudios y programas de las asignaturas sólo los pedimos si no los tenemos ya en nuestra documentación.
3. **Diplomas acreditativos y programas detallados** de todos los cursos no oficiales y de formación continuada.
4. **Acreditación de la experiencia laboral** a través de certificado de empresa, certificado como colegiado ejerciente o vida laboral.

1. HONORARIOS

Los honorarios correspondientes a estos estudios se pueden consultar en la web de la Universidad CEU San Pablo (<http://www.uspceu.com/es/estudios/admision-y-matricula-grado/honorarios-y-precios/farmacia.php>)

Los alumnos que acrediten su condición de Farmacéuticos Colegiados y se acojan a esta modalidad de estudios, disfrutarán de un 30% de descuento sobre la Cuota de Apertura de Expediente y todos los honorarios establecidos para los estudios conducentes al Grado en Óptica, Optometría y Audiología, en virtud al convenio suscrito con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos por la Universidad CEU San Pablo.

2. CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El proceso de admisión y matrícula se inicia el 18 de Febrero de 2016. El número de plazas es limitado (30 plazas) y se adjudicará por riguroso orden de solicitud y formalización de la reserva de plaza.

Para solicitar el ingreso en la Universidad, debe cumplimentar la Solicitud de Admisión a través del Portal del Futuro Alumno (<https://portalalumno.ceu.es/XPfaExec/XPfa.dll?ASK=INSINS>), "Iniciar el Proceso de Admisión". Deben seleccionar "Estudios de Grado", "Facultad de Farmacia", "Grado en Óptica, Optometría y Audiología". Los alumnos que se acojan a este programa están exentos de realizar pruebas de admisión.

Si tiene cualquier duda en el proceso de admisión, no dude en ponerse en contacto con:

Servicio de Admisión
C/ Julián Romea 18
28003 Madrid
Tel. 902222555, Fax 91 5360660
Correo-e: info.usp@ceu.es

Si tiene cualquier duda específica acerca de la titulación, no dude en ponerse en contacto con:

Facultad de Farmacia, Decanato
Campus de Montepríncipe
Ctra. Boadilla del Monte km 5,3
28668 Boadilla del Monte (Madrid)
Tel. 91 3724777 / 4778 / 4791, Fax 91 3510496
Correo-e: GradosFarmacia@ceu.es / buenofdz@ceu.es

Le recordamos que para acceder a este programa específico, necesitará reunir los siguientes documentos:

- Copia del título de Licenciado en Farmacia
- Certificado oficial del expediente académico de Farmacia
- Justificante de colegiado
- Certificado y programas de aquellos cursos de formación para los que solicite reconocimiento de créditos

3. PLANIFICACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO Y HORARIOS

El itinerario de asignaturas a cursar está organizado en dos cursos académicos. En el primer año, el alumno puede matricularse de la totalidad del curso, 78 ECTS, o si lo prefiere hacer en tres cursos se matriculará de un mínimo de 45 ECTS. No debe matricularse de las asignaturas que figuran reconocidas en su Informe de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En el caso de los alumnos que estén simultaneando estudios con la titulación de Farmacia, recomendamos el itinerario de tres cursos académicos.

El curso académico 2016/17 se inicia el próximo 7 de Septiembre y está estructurado en dos semestres. Se detalla a continuación el calendario previsto para el próximo año.

Semestre 1º:

Periodo de clases no presenciales (a través del Portal del Alumno): 7 de septiembre a 22 de diciembre.

Periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria: 16 al 20 de enero de 2017.

Periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria: 3 a 11 de julio de 2017.

Semestre 2º:

Periodo de clases no presenciales (a través del Portal del Alumno): 30 de enero a 19 de mayo de 2017.

Periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria: 25 de mayo al 9 de junio de 2017.

Periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria: 25 de junio a 11 de julio de 2017.

Primer Curso			
1º Semestre	ECTS	2º Semestre	ECTS
Contactología I	6	Acústica y elementos de protección sonora	6
Óptica	3	Anomalías y medida de la función auditiva	6
Instrumentos Optométricos	6	Óptica Fisiológica II	6
Óptica Fisiológica I	6	Patología del Sistema Visual II	3
Patología del Sistema Visual I	9	Tecnología Óptica I	6
Radiometría Oftálmica	3	Optometría I	6
		Doctrina Social de la Iglesia	6
		Idioma Moderno	6
	33		45

Prácticas y Talleres presenciales:

Todas las asignaturas de 1^{er} año tienen prácticas y talleres presenciales. Están previstos dos grupos de prácticas (VA y VB). El turno de prácticas se asigna desde Secretaría Académica en el mes de septiembre según la preferencia y disponibilidad que manifieste el alumno. El alumno tiene la opción de solicitar cambios a lo largo del curso, según la disponibilidad que haya en ese momento.

Las prácticas y talleres presenciales se organizan en un total de cinco semanas, a jornada completa (de 8:30 a 19:30). También hay posibilidad de cursarlas en fin de semana (13 fines de semana viernes tarde y sábado completo), en las fechas que se señalan a continuación.

GRUPO VA		GRUPO VB	
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
PRÁCTICAS			
24-28 octubre	13-17 febrero	21-22 octubre	3-4 febrero
7-11 noviembre	6-10 marzo	4-5 noviembre	24-25 febrero
	3-7 abril	18-19 noviembre	3-4 marzo
		25-26 noviembre	17-18 marzo
		2-3 diciembre	31 marzo 1 abril
		16-17 diciembre	21-22 abril
			5-6 mayo

EXÁMENES ORDINARIOS	
16-20 enero	2-9 junio
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	
26-30 junio	3-7 julio

Segundo Curso			
1º Semestre	ECTS	2º Semestre	ECTS
Elaboración y Adaptación de Prótesis Auditivas	6	Contactología III	3
Contactología II	6	Audición y Comunicación verbal	6
Elaboración de Moldes y Protectores Auditivos	6	Tecnología Óptica II	3
Empresa e Iniciativa Emprendedora	3	Instrumentos Ópticos	6
Óptica Fisiológica III	9	Optometría III	3
Optometría II	6	Practicum	18
Tecnología Óptica III	6	Trabajo fin de Grado	6
Formación y Orientación Laboral	6		
	48		45

Prácticas y Talleres presenciales:

Todas las asignaturas tienen prácticas presenciales. El turno de prácticas se asigna desde Secretaría Académica en el mes de septiembre y el alumno tiene la opción de solicitar cambio según la disponibilidad que haya en ese momento.

Las prácticas y talleres presenciales se organizan en un total de cinco semanas, a jornada completa en fechas de semana completa y fines de semana igual que los planificados para el primer curso.

Trabajo fin de Grado

Deberá responder a una de las tres modalidades siguientes:

- Trabajo de investigación experimental

- Trabajo de investigación bibliográfica
- Proyecto de desarrollo profesional

Se realiza bajo la tutela de un profesor y es evaluado mediante exposición oral.

Practicum:

El alumno realizará, durante el segundo semestre del último año, 180 horas de prácticas repartidas entre centros ópticos, optométricos y oftalmológicos con los que la Facultad de Farmacia tiene suscritos convenios de cooperación educativa. Estas prácticas se compatibilizarán con las diferentes actividades profesionales y las clases presenciales ya establecidas que tengan los alumnos.

Los horarios pueden sufrir modificaciones por circunstancias excepcionales. Recomendamos por ello consultar la última versión de los mismos en la página web de la Facultad de Farmacia (<http://www.farmacia.uspceu.es/> o en el teléfono 913724791).

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

Se contempla también la posibilidad de cursar, bien de forma simultánea con los estudios del Grado en Óptica, Optometría y Audiología, o bien por separado, la titulación de **Técnico Superior en Audiología Protésica**, única en nuestro territorio que habilita para el ejercicio de la profesión de Audioprotesista (Título de Técnico Superior en Audiología Protésica, regulado por RD 1685/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) y por Decreto de la Comunidad de Madrid 51/2009, de 7 de mayo (BOCM 22/05/09).

Esta es una profesión libre e independiente, encuadrada también dentro del ámbito sanitario, que permite realizar las pruebas y estudios necesarios a aquellas personas que tienen problemas de audición, y la posterior adaptación de audífonos. Los estudios se imparten también de manera semipresencial en el Instituto Superior de Estudios Profesionales CEU (ISEP-CEU) situado en la zona universitaria de Madrid (C/ Pirineos 55, Madrid) con un itinerario de dos cursos académicos, específicamente diseñado para Farmacéuticos (Licenciados o Graduados) y Ópticos (Diplomados o Graduados) en ejercicio, ya que permite compatibilizar la actividad profesional (convenio firmado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de 4 de agosto de 2004). Dicha modalidad, y su correspondiente título, tiene validez en todo el territorio nacional.

Durante esos dos años el alumno asiste a 5 semanas de sesiones teórico prácticas (3 por curso) y de exámenes (2 por curso).

Gracias al Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto de Formación Superior del CEU y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, los farmacéuticos colegiados que quieran optar a estos estudios tienen un número de plazas reservadas para ellos a tal efecto, así como una bonificación sobre los honorarios establecidos para estos estudios. Toda la información correspondiente a esta titulación les será facilitada llamando al **Instituto Superior de Estudios Profesionales CEU. Tel. 91 5447040 / 91 5435701**